

Nombre de documento	Código	Creación	Revisión
Política de RSU en la Comunidad Universitaria	P-CAM-REC-002	24062025	-----

Fundamento

A partir del año 2024, la Universidad La Salle Bajío ha publicado el **Plan Institucional de Responsabilidad Social**, que busca transmitir para y entre los miembros de la Comunidad Educativa (estudiantes, personal docente y colaboradores), las orientaciones necesarias para la reinversión de los procesos con un enfoque centrado en la ética, el cuidado de los valores y la reducción de los impactos negativos. Además, dicho plan, es un eje transversal que apoya al Modelo Educativo de la Universidad, pues busca hacer mayor conciencia de la formación integral de los estudiantes, como un eje principal para **llevar a cabo todas las actividades con el menor impacto negativo posible**.

El bienestar de las personas, la reducción de la pobreza, el cuidado de los recursos naturales de uso común, son elementos esenciales para la vida de las personas, se consideran un derecho aplicable a todos los seres humanos para desarrollar sus actividades de manera más digna. El impacto que hasta ahora se ha dado a dichos temas, ha sido observado por diferentes instituciones y organismos internacionales a través de agendas que buscan, también, hacer conciencia sobre el uso y cuidado de la calidad de vida de las personas y un desarrollo sostenible.

“El camino aún es largo, ya que se considera un cambio cultural importante que incluye la responsabilidad moral de construir juntos el bien común a través de las acciones personales y profesionales, vinculando el carisma lasallista, el evangelio, la conducta y el comportamiento para avanzar hacia un mundo fraterno y solidario cada vez más grande¹.

Congruente con lo anterior la Universidad La Salle Bajío, establece la **Política para el diseño de proyectos con enfoque de RSU en la Comunidad Universitaria** fundamentada en los siguientes documentos:

- Modelo Educativo de la Universidad La Salle Bajío
- Plan de Responsabilidad Social Universitaria, La Salle Bajío
- Circular 470: Viviendo juntos la alegría de nuestra misión. Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible
- Galardón del Mundo de Armando Olivares de la COEPES Guanajuato
- Marco de Referencia Newman de la FIUC
- Distintivo de Empresa Socialmente Responsable
- Encíclica Láudate Sí, el cuidado de la Casa Común
- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)

¹ Plan Institucional de Responsabilidad Social Universitaria, página 7

Objetivo

Establecer los criterios para la generación de proyectos, programas y actividades, desde el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria.

Alcance

Esta política es aplicable a toda la comunidad educativa, en todos los Campus de la Universidad y las Unidades de Extensión de La Salle Bajío.

Glosario

Asistencialismo²: Es un enfoque que busca atender necesidades inmediatas de personas o grupos vulnerables mediante ayudas económicas, materiales o servicios, sin necesariamente fomentar su autonomía o desarrollo sostenible. A menudo es promovido por gobiernos, ONG o entidades privadas con el objetivo de aliviar problemas urgentes como la pobreza, el hambre o la falta de acceso a la salud.

<i>Objetivo Principal</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Duración del Impacto</i>	<i>Ejemplo</i>
<i>Atender necesidades inmediatas</i>	<i>Reactivo, basado en ayudas directas</i>	<i>Corto plazo</i>	<i>Donaciones de alimentos sin promover autosuficiencia</i>

Solidaridad³: Es un valor y actitud que implica empatía, apoyo y cooperación entre individuos o grupos en situaciones de necesidad. Se basa en el compromiso voluntario de ayudar a otros sin esperar una retribución directa, promoviendo la equidad y el bienestar común.

<i>Objetivo Principal</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Duración del Impacto</i>	<i>Ejemplo</i>
<i>Apoyar a otros desde la empatía y el compromiso social</i>	<i>Voluntario y moral</i>	<i>Variable, según el nivel de involucramiento</i>	<i>Voluntariado en refugios o campañas de ayuda humanitaria</i>



² En interacción con la Inteligencia Artificial Chat GPT se obtuvieron las siguientes definiciones de Asistencialismo, Solidaridad y Responsabilidad Social.



³ En interacción con la Inteligencia Artificial Chat GPT se obtuvieron las siguientes definiciones de Asistencialismo, Solidaridad y Responsabilidad Social.

Responsabilidad Social⁴: Es el compromiso ético y voluntario de individuos, empresas y organizaciones de actuar de manera sostenible y contribuir al desarrollo social, económico y ambiental. Incluye prácticas como el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medioambiente y la promoción del bienestar de las comunidades.

<i>Objetivo Principal</i>	<i>Enfoque</i>	<i>Duración del Impacto</i>	<i>Ejemplo</i>
<i>Contribuir al bienestar social de forma ética y sostenible</i>	<i>Estratégico y proactivo</i>	<i>Largo plazo</i>	<i>Empresas que implementan políticas de comercio justo o reducción de huella de carbono</i>

Proyecto. Conjunto de actividades que se llevan a cabo de manera secuencial para alcanzar un objetivo específico, utilizando los recursos de la institución de la mejor manera posible.

Desarrollo sostenible. Es el modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Implica un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Desarrollo sustentable. Término usado mayormente en América del Norte para hablar de la sostenibilidad. La RAE la define como acción de sustentar o defender con razones.

Normativa

1. Estatuto Orgánico de la Universidad La Salle Bajío
2. Reglamento académico de nivel superior de la Universidad La Salle Bajío
3. Reglamento académico de nivel básico de la Universidad La Salle Bajío
4. Reglamento académico de nivel medio superior de la Universidad La Salle Bajío
5. Reglamento interior de trabajo del personal de la Universidad La Salle Bajío

Desarrollo

CRITERIOS GENERALES

La Responsabilidad Social.

Cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria poseen diferentes conocimientos, habilidades y competencias que puede poner al servicio de los demás para lograr el desarrollo sostenible; priorizando



⁴ En interacción con la Inteligencia Artificial Chat GPT se obtuvieron las siguientes definiciones de Asistencialismo, Solidaridad y Responsabilidad Social.

la fraternidad, la solidaridad, así como el respeto, involucrando las dimensiones social, medioambiental y económica de la sociedad en la que vive.

La Responsabilidad Social Universitaria.

Como Institución Lasallista, la Universidad La Salle Bajío tiene la capacidad y los recursos humanos para llevar a cabo todas sus acciones de manera integral, poniendo en práctica sus principios y valores, generales y específicos, para formar a sus estudiantes y orientar a los integrantes de la comunidad en llevar a cabo **comportamientos éticos y responsables** tanto dentro como fuera de la institución. Desde la formación lasallista de calidad, reconocemos las oportunidades y los desafíos de los contextos y las estructuras locales para contribuir al desarrollo del bienestar, al desarrollo social, al desarrollo humano y brindar así, una educación desde la promoción del desarrollo sostenible (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2015, p. 4).

Llamado internacional.

Desde la perspectiva de los derechos fundamentales de las personas, la Organización de las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Su Santidad Francisco, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otros, exhortan a que todos los seres humanos desarrollen sus actividades en ambientes de bienestar y dignidad para la vida humana, estableciendo acciones en favor de las personas, el cuidado del planeta y la prosperidad. Por su parte el SEAES determina la urgencia de incorporar una perspectiva ético-social como marco de la toma de decisiones en todo el quehacer de la educación superior en México, de tal forma que los valores, principios y normas que las orienten sean objeto de reflexión crítica y deliberaciones colectivas.

Ideario de la Universidad La Salle Bajío.

Para la Universidad La Salle Bajío, es prioritario incentivar la colaboración, la participación y la contribución, con los distintos sectores de la sociedad para favorecer el desarrollo sostenible y anticipar las acciones pertinentes a los problemas del futuro⁵.

CRITERIO I. Enfoque del Plan de RSU de la Universidad La Salle Bajío.

Todas las unidades operativas de la universidad deben reflexionar y alinear sus proyectos, programas y actividades, dentro de un enfoque de ética, promoción de valores y reducción de impactos negativos, ya sea al interior o al exterior de la institución, pero que impactan en la sociedad. Para ello, deben integrarse en alguno de los siguientes componentes:

1. Formación y difusión de la Cultura de la RSU en La Salle Bajío.
2. Acciones de bienestar personal y comunitario.
3. Desarrollo curricular para favorecer la RSU.
4. Generación de proyectos transversales con enfoque de RSU.
5. Investigación socialmente responsable.
6. Campus social y ambientalmente sostenible.

⁵ Estatuto orgánico de la Universidad La Salle Bajío, Título Tercero Capítulo II Del Ideario, Artículo 9, Fracción VII.

CRITERIO II. Indicadores para alinear proyectos con enfoque RSU

Basados en los lineamientos del Marco de Referencia Newman de la FIUC, se deben promover los proyectos, programas o acciones con enfoque de RSU al considerar las cinco áreas descritas a continuación, mismas que se convierten en indicadores para la planeación, identificación y evaluación de estos:

1. Gobernanza.

- a. Se cuenta con una estructura administrativa responsable del proyecto, que da soporte y seguimiento al mismo.
- b. La unidad operativa responsable, cuenta con mecanismos para garantizar el acceso a la información y la protección de los datos generados y personales.
- c. El proyecto o programa cuenta con procesos sistematizados y garantizan su replicabilidad, dentro o fuera de la institución.
- d. Las actividades del proyecto son analizadas de manera colegiada y participativa, incluyendo al mayor número de actores involucrados (estudiantes, docentes, colaboradores y otros actores vinculados con la universidad).
- e. Los resultados serán difundidos entre los miembros de la Comunidad, para compartir metodologías y promover la Cultura de la RSU en la Universidad.
- f. Se promueven las actividades de sensibilización, capacitación y formación en la RSU para estudiantes, docentes y colaboradores de la unidad operativa.

2. Medio Ambiente.

- a. Se evita el consumo de botellas, platos, vasos, cubiertos de plástico y otros elementos de un solo uso. No se promueve la compra y distribución de estos elementos para todas las actividades de la Universidad.
- b. Para las Semanas Académicas, Jornadas, Foros, Congresos, se evita, elementos generadores de basura sin funcionalidad responsable y se mantiene el enfoque de la RSU durante toda la organización y el evento.
- c. Debido a la transformación digital universitaria, se promueve la simplificación de los procesos administrativos realizándolos de manera digital, así como reduciendo el uso de hasta cinco copias para un mismo formato. En este sentido, se optimiza también el tiempo de traslado del personal administrativo para recabar firmas y entregar formatos y el uso de recursos materiales y humanos.
- d. Los sistemas de información, sitios de colaboradores, y los diferentes portales en los que se concentra la información institucional, proveerán accesos ágiles y eficientes para todas las áreas involucradas y los perfiles definidos por las autoridades universitarias.
- e. A través de la Jefatura de Seguridad e Higiene, se brinda un seguimiento puntual en el proceso de reporte de fugas de agua, y se atienden a la brevedad por el departamento de mantenimiento.
- f. Se ofrece agua para consumo humano al interior de la Universidad, como un derecho de las personas, disponible en bebederos y garrafones, instalados para ello.
- g. Se mantiene activa y en funcionamiento la planta tratadora de agua para su reúso en campos y jardines, además, se riegan durante las primeras horas del turno matutino para un mayor aprovechamiento del líquido.

- h. Los miembros de la Comunidad Universitaria con base en la Política de uso ético de la Inteligencia Artificial, son responsables del uso de la Inteligencia Artificial y son conscientes de los impactos negativos en el consumo de agua que generan las plataformas Inteligentes para su funcionamiento.
- i. Todos los residuos, son separados de acuerdo con los lineamientos básicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para clasificar, reciclar y valorar los desechos.
- j. Se promueve la gestión ética de los desechos de las clínicas, laboratorios y hospitales para resguardo y tratamiento seguro a través de la evaluación, intervención y mejora de gestión de residuos químicos, biológico infecciosos y de manejo especial para la salud pública universitaria.
- k. Se mantienen en buen uso, los sistemas de energía limpia a través de paneles solares en todos los Campus y Unidades de Extensión Universitaria.
- l. Desde las unidades operativas, se debe gestionar de manera eficiente y sostenible el compromiso institucional con la preservación del medio ambiente y la mejora continua en la calidad de sus procesos administrativos.

3. Prácticas Sociales.

- a. Fomentamos los valores lasallistas de Fe, Fraternidad y Servicio, así como los valores de justicia social entre los estudiantes, docentes y los colaboradores.
- b. A través del proceso de admisión, promovemos la accesibilidad a la educación.
- c. Se procura la participación de todas las personas en actividades que favorezcan su incorporación a la sociedad en igualdad de condiciones.
- d. Realizamos tanto los proyectos de solidaridad, como de Responsabilidad Social, sin demeritar cada uno de los objetivos, metas y resultados.
- e. Se respeta a la vida y se protege a las personas.
- f. Se fomenta e impulsan los proyectos de la iniciativa estudiantil.
- g. Se permite la participación y contribución de los miembros de la Comunidad Universitaria y se promueve la incorporación o participación de organizaciones de la sociedad civil, así como, del sector público y privado.
- h. Se atiende, sobre todo, aquellas comunidades vulnerables y personas más necesitadas de la población.

4. Perfil Institucional.

- a. Todas las actividades propuestas en los proyectos promueven el aprendizaje acorde al Ideario institucional y el Modelo educativo (conciencia social, responsabilidad ciudadana, desarrollo integral de los individuos, pensamiento crítico, educación a lo largo de la vida).
- b. Todos los proyectos generados específicamente por las Facultades y Escuelas son pertinentes y corresponden a una formación ética, íntegra y en valores en relación con las necesidades del entorno, reconociendo las realidades y los contextos de vulnerabilidad, así como, las diversidades.
- c. Se generan acciones formativas para las estudiantes vinculadas a las necesidades de la sociedad.
- d. Se promueve las competencias éticas, el liderazgo y el compromiso en la formación de ciudadanos responsables.
- e. Los contenidos académicos son actualizados con una visión de RSU.
- f. Se promueve la cultura de la RSU a través del trabajo interdisciplinario, que propicien el intercambio e interacción de conocimientos, prácticas, actitudes y valores.
- g. Se evalúa la formación integral impartida y su respuesta a los desafíos profesionales a través de los egresados.
- h. Se favorece la generación de conocimiento con visión interdisciplinaria, involucrando en los diferentes proyectos a estudiantes, docentes y colaboradores.
- i. Se atiendan las necesidades del entorno a través de proyectos de investigación relevantes como: la salud de los miembros de la comunidad, la conservación y cuidado del medioambiente, la atención de grupos vulnerables y el reconocimiento de las diversidades, por mencionar algunos.

5. Identidad Institucional.

- a. Todos los proyectos, representan de manera clara, la misión institucional, los valores lasallistas y la cultura ética de la RSU.
- b. Los miembros de la Comunidad Universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, para ello, se evita la discriminación y se reconocen las diferencias.
- c. Promovemos, la fidelidad y bienestar laboral, a través de principios cristianos y su integración en la formación académica y la vida universitaria.
- d. Se fomenta la integridad al buscar la coherencia entre el discurso institucional y las prácticas internas.
- e. Se promueve el cuidado a la persona en todos los ámbitos: social, físico, económico, espiritual y emocional. Además del cuidado de la salud y el autocuidado en los equipos de trabajo con acciones permanentes.
- f. Se realizan prácticas basadas en el clima laboral, fraterno y seguro, favoreciendo la equidad y la inclusión.
- g. Se fomenta la cultura de paz y la convivencia respetuosa.
- h. Se promueve la cultura de la integridad y transparencia.
- i. Se brindan herramientas y espacios para la construcción de plan de vida mediante un itinerario formativo de los miembros de la Comunidad Universitaria.

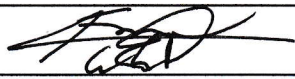
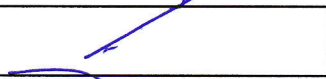
Vigencia

Esta política entrará en vigor a partir de su aprobación por las Autoridades Universitarias y con una vigencia de 3 años.

Revisión

	Responsable	Revisión
Nombre	Adriana Guerrero Castro	Efraín Muñoz Mercado
Puesto	Asistente de Rectoría	Ejecutivo de Rectoría
Fecha	10 de abril de 2025	25 de abril del 2024

Autorizado:

			
Dr. Enrique A. González Álvarez, fsc	Mtra. Ma. Socorro Durán González	Lic. Roberto Medina Luna Anaya	C.P. José Julio Carpio Mendoza
Rector	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Dirección de Administración y Finanzas

Fecha: 24 de junio del 2025

Datos generales (Para ser llenado exclusivamente por el Analista de Automatización)

Código:		Versión:	1	Rev:	1
		Acceso:			

Modificaciones

Fecha	Revisión	Solicitante	Naturaleza del Cambio